

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: Prensaregional\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10180

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE ENERO DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: [www.prensaregionalancash.com](http://www.prensaregionalancash.com)

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Heydi Macedo salió de su casa en Huaraz el 31 de diciembre del 2022

## 5 días desaparecida

### SUJETOS CAEN CON ARMAMENTO ROBADO A EMPRESA DE SEGURIDAD

Efectivos de la Policía capturaron a dos sujetos que estaban en posesión de armas de fuego y municiones que habían sido robadas hace unos a un vehículo de Prosegur



### Construcción de carretera Paria Willcahuain en veremos

La Dirección de Cultura no da pase debido a observación al expediente técnico

## EDITORIAL

## Justicia que llega

Comisión Permanente inhabilita a congresista violador por 10 años. Se ha cumplido tardíamente con una sanción para el legislador Freddy Díaz, quien agredió sexualmente a una extrabajadora en una sala parlamentaria.

La Comisión Permanente inhabilitó al congresista de Alianza para el Progreso por 10 años tras aprobar el informe final del grupo que investigó la acusación constitucional.

Esta sanción le impediría ejercer cargo público durante ese período mencionado.

Es una medida que se tendrá aún que ratificar en la sesión plenaria, pero muestra ya que existe una voluntad sancionadora, que reemplaza a una posición tibia y acomodaticia del Parlamento con un congresista acusado de un delito sexual, practicado en el mismo recinto parlamentario.

La excusa del congresista fue básicamente que se trató de una relación consensuada. Este hecho fue negado por la agraviada, quien dijo haber sido atacada mientras se encontraba inconsciente y bajo los efectos del alcohol.

Los hechos ocurrieron en vísperas de las Fiestas Patrias del 2022 y cuando se llevaba a cabo un brindis en el despacho del político.

La extrabajadora logró ir ese mismo día a formular la denuncia y pasar por las evaluaciones médicas pertinentes que confirmaron las lesiones provocadas.

También pudo narrar su incapacidad para contener el ataque y su vulnerabilidad ante quien era en ese momento su jefe.

Todo ese cúmulo de pruebas e información proporcionada a las autoridades no fue suficiente para la representación nacional, que decidió posponer la investigación necesaria. Tampoco se activaron diligentemente los resortes fiscales.

Finalmente, ha llegado ya la sanción administrativa, con 25 votos a favor en la Comisión Permanente, que ha sido aplaudida por la Defensoría del Pueblo.

Se trata de una decisión que todavía requiere unos pasos más para que se culmine el proceso necesario a fin de dar la señal a la sociedad sobre un tema que merece atención y una acción firme para su erradicación como práctica vedada entre empleados y empleadores.



## CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## HORÓSCOPO POLÍTICO DEL AÑO 2023

## ¿Qué les depara el nuevo calendario a los políticos?

**Pedro Castillo.**

Seguirá en prisión todo el 2023, usado, como holograma, desde los que lo pusieron al frente de la huelga magisterial 2017, y los que lo pusieron de candidato presidencial 2021, hasta los que ahora

pretenden seguir utilizándolo como tonto útil de una resistencia absurda a la pérdida de la presidencia de la izquierda, la cual sigue defendiendo el sinsentido de que lo visto en el último año y medio en palacio fue un gobierno de izquierda.

**Dina Boluarte.**

Seguirá en Palacio de Gobierno durante buena parte del 2023, aunque lo más probable es que el incremento de la tensión política y social contra el sistema político obligará a un nuevo adelanto electoral para terminar el proceso antes del final de este año. El JNE ya anunció que, dada la circunstancia, la elección podría culminar en diciembre, lo que implicaría una primera vuelta en octubre.



**Rafael López Aliaga.** Seguirá en el municipio de Lima durante todo el año, pese a su interés por ser candidato presidencial. Dejar la alcaldía de la capital prematuramente sería un pésimo cartel para una candidatura municipal en donde, asimismo,



tendrá un alud de desafíos y cuestionamientos por parte de quienes ya le piden que cumpla su promesa 'Lima, potencia mundial'.

**Keiko Fujimori.**

Pronóstico incierto. Deshoja margaritas sobre una cuarta candidatura tras perder tres segundas vueltas consecutivas (las dos últimas por unos 40 mil votos).

Le convendría dejar pasar esta vez, pero ¿tiene el fujimorismo un rostro que le permita, al menos, jalar a su lista parlamentaria?

**Antauro Humala.**

Será un animador de la competencia electoral, pero quedará entrampado entre la legislación que le impide postular y un comportamiento díscolo que perjudica mucho su candidatura, además de promesas que dejan de ser radicales para convertirse en extravagantes.

**Martín Vizcarra.**

Si logra levantar la inhabilitación impuesta por el Congreso, puede construir una candidatura con perspectiva con el lema de mejor malo conocido que bueno por conocer.

Político(a) desconocido(a). La elección 2023 es el espacio para nuevos rostros con nuevas ideas que se salgan del debate absurdo tradicional para ofrecer una plataforma creíble, optimista y estimulante del futuro del Perú.

# Defensoría del Pueblo reporta protestas en 30 provincias a nivel nacional

**Al momento, no se reporta ningún fallecido ni herido durante las protestas desarrolladas en la jornada de hoy**

La Defensoría del Pueblo reportó que, hasta el mediodía de hoy, hay 30 provincias a nivel nacional con acciones colectivas de protestas, entre movilizaciones, paralizaciones y/o bloqueos de vías.

Esta cifra equivale al 15.3% del total de provincias en todo el país, aunque la mayoría de incidentes se reporta en el sur peruano. La Sutran precisó que hay 25 puntos bloqueados en la Red Vial Nacional.

Asimismo, se registraron enfrentamientos con las fuerzas del orden en inmediaciones del aeropuerto de Arequipa (puente Añashuayco).

Otras situaciones de violencia son la quema de la caseta del peaje de llave, en Puno, y el ataque a un vehículo de transporte público, en Tacna.

Al momento, no se reporta ningún fallecido ni herido durante las protestas desarrolladas en la jornada de hoy.

Respecto a movilizaciones y concentraciones, se desarrollan hasta el momento en 22 provincias: Huaraz, Aymaraes, Andahuaylas, Abancay, Arequipa, La Mar, Cusco, Quispicanchi, La Convención, Canchis,

Calca, Huancavelica, Huánuco, Chanchamayo, Mariscal Nieto, Ilo, Lima Metropolitana, San Román, Puno, Bellavista, Tacna y Coronel Portillo.

En cuanto a la paralización parcial o total de actividades, al momento se reporta esta medida en 15 provincias: Aymaraes, Andahuaylas, Abancay, Arequipa, Cusco, Anta, La Convención, Canchis, Calca, Mariscal Nieto, Huancané, Carabaya, Puno, San Román y Tacna.

Los bloqueos de vías se concentran en 14 provincias peruanas: Arequipa, Anta, Canchis, Quispicanchi, Chanchamayo, Chucuito, El Collao, Puno, San Román, Huancané, Melgar, Lampa, Carabaya y Tambopata.

Se esperan nuevas movilizaciones y paralizaciones convocadas a partir de mañana en Arequipa, Cajamarca, Chinchero, Ilo, Mariscal Nieto y Huánuco.



La Defensoría del Pueblo consigna a la fecha 28 fallecidos por la ola de violencia iniciada en diciembre último.

De este grupo, 22 civiles murieron en enfrentamientos, mientras que otros seis perdieron la vida por accidente de tránsito y hechos vinculados al bloqueo de carreteras.

La cifra acumulada también registra 394 civiles heridos, de los cuales 20 permanecen hospitalizados. Además, el conteo total muestra 290 policías lesionados según la PNP. (PERU21.PE)

**FIMSAC**

Jr. Francisco ARAOZ 142 INDEPENDENCIA HUARAZ

**LA AVENTURA CONTINÚA**  
**TUNLAND G7**

**AUCAN** Motor 2.0 cc.  
**BOSCH** Aros de Aleación 18"  
**TDW+VGT** Turbo de Geometría Variable  
**MPS** Pantalla Multimedia con EasyConnection

**TUNLAND G7**  
**ADVENTURE**



Aros de aleación  
Frenos ABS + EBD  
Turbo Diésel Intercooler  
Cilindrada 1968 CC

**4x4**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# El 2022 fue “una catástrofe para la agricultura”

**Sector agrario cerró un año catastrófico y espera mayor atención en el 2023**  
**En 2022, la actividad agropecuaria fue afectada por la inestabilidad política, el cambio climático y altos costos de insumos.**  
**En el 2023 se debe priorizar atención a la agricultura familiar**

El 2022 se podría considerar como “una catástrofe para la agricultura”, principalmente para la familiar, aquella que agrupa al 97% de las unidades agropecuarias del país y que durante este año ha enfrentado sequías, heladas, altos costos de insumos y falta de fertilizantes, sostiene Laureano del Castillo, director ejecutivo del Centro de Estudios Sociales (Cepes).

Es que en estos doce meses han sido una serie de factores los que pusieron en jaque a los hombres de campo de todo el país. Entre ellos, la constante inestabilidad política. Tan solo en el 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ha tenido ocho ministros, es decir, cada uno se ha mantenido en el cargo 1,5 meses en promedio.

Nelly Paredes del Castillo es la nueva titular del Midagri. Foto: composición LR

A ello se suma “la pérdida de capital humano dentro del Midagri, que sin duda ha repercutido en el pésimo desempeño del ministerio”, apunta Del Castillo.

En la amalgama de agentes que llevaron al sector agropecuario a la crisis también se encuentra el factor climático que desencadenó sequías, lluvias desmedidas y heladas en casi todo el territorio peruano, dice Anaximandro Rojas, presidente de Conveagro. “Lo que más ha afectado ha sido la sequía del sur con la pérdida de campañas agrícolas y la muerte de camélidos americanos”,

comenta.

Además, añade que en ese año también continuaron los altos precios de los fertilizantes agravados por la incapacidad del Gobierno para concretar la compra de urea que ahora fracasó en su cuarto proceso de licitación. “Los costos se incrementaron más del triple tanto en urea como en los fosfatos y potasio”, precisa Rojas.

## AGROEXPORTAR NO SALIÓ A CUENTA

La difícil situación del agro en el 2022 no ha sido exclusiva de la agricultura familiar y también salpicó a la gran agricultura, aquella que se dedica a la exportación. Ello impulsado por el desequilibrio entre el incremento en la estructura de costos en la producción de alimentos y los precios en el mercado extranjero, manifiesta Gabriel Amaro, director ejecutivo de AGAP.

“Los precios en el mercado internacional no han sido los mejores, con lo cual los márgenes de utilidad se han reducido al límite y ha hecho que muchas veces no salga a cuenta exportar”, indica.

Sin embargo, destaca como algo positivo que en 2022 se implementó la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Agroindustrial de Exportación “que permitirá fo-

mentar las inversiones formales en el agro”.

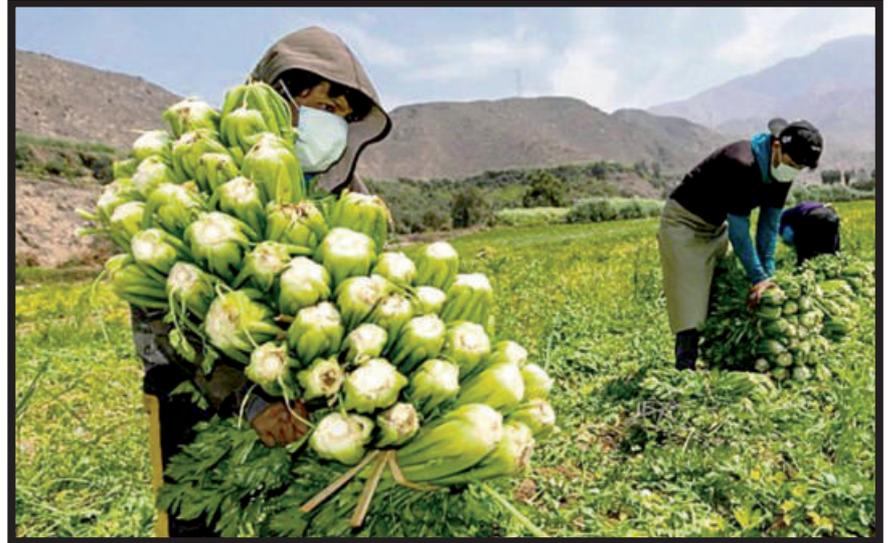
## EXPECTATIVAS AL 2023

El presente año, el Estado debe priorizar el acceso a créditos, la titulación y la asociatividad en los pequeños productores agrarios, así como aperturar el diálogo con gremios y agricultores por línea de cultivo, subraya Anaximandro Rojas.

Por su parte, Laureano del Castillo señala que el énfasis tanto del Gobierno central como de las administraciones regionales debe recaer en la atención de las zonas declaradas en emergencia. Además, a lo largo del año incentivar obras de siembra y cosecha de agua, pequeños reservorios, canalización e irrigación, así como la atención a la próxima campaña agrícola, que se inicia en abril.

En tanto, Gabriel Amaro menciona que la meta para este 2023 debería ser mejorar las condiciones para la inversión y abrir mercado en países de Asia.

(Hernán Torres - larepublica.pe)



## TALLER MULTIMARCA



**Servicio de  
suspensión  
y frenos**

**Mantenimientos  
y reparaciones**



**Autopartes  
Originales**

**Diagnóstico  
Electrónico  
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



**(043) 421359**



**999 862 601**

# Colegio en Sihuas paralizado hace 1 año 9 meses

Contraloría alerta falta de acciones para reiniciar construcción de colegio que lleva paralizado 1 año 9 meses

### ALERTA DE CONTRALORÍA

Mediante el informe de control concurrente N°30377-2022-CG/GRAN-SCC, la Contraloría General alertó que la Municipalidad Distrital de San Juan, en la provincia de Sihuas, no ha adoptado acciones concretas para continuar con la ejecución de la construcción de la institución educativa N° 84227 San Antonio, ubicado en el centro poblado de Chinchobamba, en perjuicio de la población estudiantil. Además, no cauteló el adecuado almacenamiento de los materiales. Esta obra se ejecuta a través de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC).



de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC).  
**ANTIGÜEDAD DE 48 AÑOS**  
La institución Educativa San Antonio, se ubica a 3085 metros sobre el nivel del mar. Su infraestructura tiene una antigüedad de 48 años e incumple las características y requisitos mínimos para ser utilizado como local educativo.

de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC).  
**ANTIGÜEDAD DE 48 AÑOS**  
La institución Educativa San Antonio, se ubica a 3085 metros sobre el nivel del mar. Su infraestructura tiene una antigüedad de 48 años e incumple las características y requisitos mínimos para ser utilizado como local educativo.

La obra inició el 15 de marzo del 2021 con un presupuesto de S/ 7 819 729 (siete millones ochocientos diecinueve mil setecientos veintinueve soles) y debió culminar el 9 de enero de 2022. Sin embargo, debido a la tramitación de dos suspensiones, permanece paralizado hace un año nueve meses.

La obra inició el 15 de marzo del 2021 con un presupuesto de S/ 7 819 729 (siete millones ochocientos diecinueve mil setecientos veintinueve soles) y debió culminar el 9 de enero de 2022. Sin embargo, debido a la tramitación de dos suspensiones, permanece paralizado hace un año nueve meses.

### OBRA INICIÓ EL 15 DE MARZO DEL 2021

La obra inició el 15 de marzo del 2021 con un presupuesto de S/ 7 819 729 (siete millones ochocientos diecinueve mil setecientos veintinueve soles) y debió culminar el 9 de enero de 2022. Sin embargo, debido a la tramitación de dos suspensiones, permanece paralizado hace un año nueve meses.

### MATERIAL A LA INTEMOERIE

Durante la última supervisión, realizada el 1 de diciembre 2022, la comisión de control verificó la existencia de

Al respecto, el área de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Juan, informó que la empresa ejecutora realizó algunas partidas que ya habían sido valorizadas y pagadas con anterioridad, sin reactivar las cartas fianzas vencidas, es decir ejecutó trabajos de manera informal, inobservando el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la RRC.

De igual forma, se observó material expuesto a la intemperie sin ningún tipo de protección, como acero, ladrillos, cemento, alambres, entre otros. Además, el agregado fino y grueso se encuentran juntos y se vienen mezclando, tampoco se evidencia señalización y/o protección en la obra, lo que afecta la seguridad de los escolares y comunidad que transita por la zona.

El informe fue comunicado al titular de la Municipalidad Distrital de San Juan, en funciones durante ese periodo, para las acciones correctivas. /Ronald Montoro Y.)

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**Santa Teresa**  
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA  
HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ilarus Comunicación

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **FREDY DANIEL ROSALES VARGAS** con DNI. N° 31627505, según expediente N° 001 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1180 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1954, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo pre nombre "Elvira" siendo "Ena Elvira" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **ENA ELVIRA VARGAS LOPEZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-415-GRC/0325 RENIEC.

Huaraz, 03 de Enero de 2023.

# Doctor Marcial Quinto juramentó a presidentes de las salas superiores de la CSJAN para el año judicial 2023



**También prestaron juramento los jueces y las juezas superiores que las conformarán.**

El doctor Marcial Quinto Gomero, titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), hoy tomó juramento a los/as presidentes/as de las Salas Superiores de esta sede judicial para el Año Judicial 2023, así como a los jueces y juezas superiores que las integrarán.

El juez superior titular Armando Marcial Canchari Ordóñez juró como presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones e hicieron lo propio las magistradas que conformarán este órgano jurisdiccional, las doctoras María Isabel Martina Velez-moro Arbaiza y Rosana Violeta Luna León.

El magistrado Edhin Campos Barranzuela prestó juramento como presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones.

De igual forma, fueron juramentados los miembros de este Colegiado Superior, los doctores Silvia Violeta Sánchez Egúsquiza y José Luis La Rosa Sánchez Paredes.

La doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, jueza superior titular, juramentó al cargo de

presidenta de la Sala Civil Permanente.

Asimismo, los magistrados Duhamel Sillio Ramos Salas y Eva Luz Tamariz Béjar juraron como integrantes del citado órgano jurisdiccional de segunda instancia.

El juez superior titular, doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, juró al cargo de presidente de la Sala Laboral Permanente.

En la misma ceremonia el doctor Saby Percy Tarazona León, juez superior titular, y la doctora Haydeé Roxana Huerta Suárez, juramentaron como integrantes de la referida Sala Superior.



## JURAMENTACIÓN DE JUECES SUPERIORES DE HUARI

En acto protocolar realizado de manera virtual, la máxima autoridad del Distrito Judicial de Áncash, doctor Quinto Gomero, tomó juramento al doctor Daniel Ro-

dolfo Príncipe Nava como presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Huari.

También, prestaron juramento los doctores Rodil Melitón Errivares Laureano y Alexander Sotomayor Castro como jueces superiores provisionales e integrantes de este Colegiado Superior.

## Otto Guibovich: Injerencia boliviana busca destruir al país



**Integrantes del 'Movimiento al Socialismo' boliviano estarían presentes en Puno y otras regiones del sur.**

Por Wilber Torres  
El excomandante general del Ejército Otto Guibovich

alertó sobre la influencia que estaría ejerciendo el expresidente de Bolivia Evo Morales y personas afiliadas a su partido MAS en las movilizaciones previstas para mañana 4 de enero. El objetivo sería generar una vez más revueltas y hechos de violencia que atenten contra el orden interno del país.

«Hay que tener cuidado con

la injerencia boliviana, particularmente de Evo Morales. Ha hecho mucho daño ese señor, el Congreso lo ha declarado persona no grata, pero no es suficiente. La Cancillería también debería pronunciarse de manera más enfática porque ese señor se mete en el Perú como si estuviese en Bolivia. Conocemos que hay bastante gente del MAS metida en Puno, y eso puede ser un ingrediente adicional», sostuvo.

Narco tráfico

Guibovich no descartó que detrás del interés particular que han mostrado Evo Morales y el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, por intervenir en la situación política del país, esté presente el interés económico del narco tráfico.

«¿Qué tienen en común Bolivia y México? Ambos están fuertemente atados por el narco tráfico y en el medio tienen al Perú, les es funcional», señaló.

(Por Wilber Torres - EXPRESO.PE)

### AVISO NOTARIAL

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **MAXIMINA ELENA OLIVERA RAMIREZ**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "COCHAHUAIN", con U.C. 8 - 1958985 - 43654, ubicado en el Sector de Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 383.26 m<sup>2</sup>; y un perímetro de 78.80 m.l., inscrito en la Ficha No. 00283176; y Partida No. 02383176, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz, oficina Registral Huaraz. Respecto a los colindantes:

**Por el Frente** : colinda con la Av. Yungay, en 2 tramos de 9.90 m.l.; y 10.85 m.l.; haciendo un total de 20.75 m.l..

**Por la Derecha**, colinda con la propiedad de Wilson Santiago Olivera Ramirez, con 22.35 m.l..

**Por la Izquierda**, colinda con la propiedad de Wilson Santiago Olivera Ramirez, con 21.20 m.l.; y

**Por el Fondo**, colinda con la propiedad de Wilson Santiago Olivera Ramirez, con 14.50 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, EMPLACESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO del colindante : Wilson Santiago Olivera Ramirez, domiciliado en el Sector de Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y a los anteriores propietarios Wilson Santiago Olivera Ramirez; y doña Magaly Guevara Colonia, domiciliados en el Sector de Piquip sin número, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 28 de Septiembre de 2022.

SEGUNDO JUDICE ROSARIO  
NOTARIO-BOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 58  
YUNGAY

## AVISO DE PERDIDA

**SE HA EXTRAVIADO EL TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA OTORGADO A YENY SOLEDAD VEGA FERRER, IDENTIFICADO CON DNI. N° 32408441, DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICION DEL DUPLICADO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO IGNACIO A. RAMOS OLIVERA DE YUNGAY PROMOCION 1999; LA PERDIDA FUE EN EL TRAYECTO DE LA CARRETERA CENTRAL CA-RAZ A YUNGAY.**

**LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 973411580 A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACION**



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 04 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2023-P-CSJAN-PJ

#### VISTOS

Con lo normado por el Decreto Supremo 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo concerniente a la conformación de las Salas Superiores por parte del Presidente de la Corte Superior de Justicia, atendiendo al articulado pertinente de la Ley 29277 – Ley de la Carrera Judicial y visto el tenor de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial 071-2010-CE-PJ, se expide la presente resolución, sustentada en los siguientes párrafos.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Debe destacarse, en calidad de prefacio, que constituye una atribución y obligación –exclusiva y excluyente–, del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash el designar a los Jueces Superiores que integrarán las Salas Superiores Especializadas al inicio de cada Año Judicial, respetando su respectiva especialidad, según los criterios enmarcados en lo dispuesto en los artículos 90° inciso 7 y artículo 91° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Asimismo, se debe tener en cuenta que la Presidencia de cada Sala Superior debe ser asumida por el Juez o Jueza Superior de mayor antigüedad, atribución tal que se encuentra considerada además en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa 090-2018-CE-PJ.

**SEGUNDO.-** Partiendo de esta retahíla de preceptos normativos, resulta indispensable tener en cuenta lo dictado en el artículo III del Título Preliminar de la Ley 29277 que cita: "El ingreso, la permanencia y la promoción en la carrera judicial y cualquier beneficio que se otorgue a los jueces se rigen por un sistema de méritos que reconozca y promueva a quienes demuestren capacidad e idoneidad", el cual se interpreta en conjunto con lo regulado en el numeral 7 del artículo 35 de la citada Ley el cual describe que "son derechos de los jueces [...] la evaluación de su desempeño a fin de identificar los méritos alcanzados, garantizar la permanencia en la carrera y obtener promociones".

**TERCERO.-** Asimismo, el numeral 2 del artículo 65° del cuerpo normativo enunciado, precisa que: "(...). Los jueces provisionales son aquellos jueces titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante (...)" A su vez, su artículo 66° delimita que: "El juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel, como consecuencia del proceso de evaluación del desempeño parcial". Y el numeral 1 del artículo 102° de la multicitada Ley señala que: "Los jueces, en estricto orden de méritos, tienen derecho a ocupar una vacante provisional en el nivel inmediato superior, siempre y cuando corresponda a su misma especialidad (...)"

**CUARTO.-** En base a lo disgregado, la designación de los jueces superiores provisionales, se ha abordado luego de un estricto análisis y evaluación de los perfiles de cada uno de los jueces especializados que integrarán las Salas Superiores, de acuerdo al Cuadro de Antigüedad y Meritocracia de este nivel de la magistratura, oficializada mediante la Resolución Administrativa 705-2022-P-CSJAN-PJ del uno de julio del dos mil veintidos; además de avizorar la capacidad e idoneidad de los magistrados verificada a través de su trayectoria profesional y lo previsto en el artículo 2 de la Ley de la Carrera Judicial – Ley 29277.

**QUINTO.-** Finalmente, importa incidir que el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y es quien dirige la política interna de la institución con el objeto de otorgar a la ciudadanía un eficiente servicio de administración de justicia, por lo que garantizará la independencia de los magistrados en su desenvolvimiento funcional, respetando su permanencia en el servicio mientras demuestren capacidad e idoneidad propias de su puesto de acuerdo a los parámetros

de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial y el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En tal razón, y en uso de las facultades otorgadas por los incisos 3 y 7 del artículo 90° y procediendo dentro de los alcances del artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: DISPONER** la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondiente al presente Año Judicial 2023, las que quedarán conformadas y distribuidas de la siguiente manera:

#### Primera Sala Penal de Apelaciones

Dr. Armando Marcial Canchari Ordóñez, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.  
(Integrantes)  
Dra. María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, Juez Superior Provisional.  
Dra. Rosana Violeta Luna León, Juez Superior Provisional.

#### Segunda Sala Penal de Apelaciones

Dr. Edhin Campos Barranzuela, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.  
Dra. Silvia Violeta Sánchez Egúsqüiza, Juez Superior Provisional  
Dr. José Luis La Rosa Sánchez Paredes, Juez Superior Provisional

#### Sala Civil Permanente

Dra. Melicia Aurea Brito Mallqui, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.  
Dr. Duhamel Sillio Ramos Salas, Juez Superior Provisional.  
Dra. Eva Luz Tamariz Béjar, Juez Superior Provisional.

#### Sala Laboral Permanente

Dr. Raúl Serafín Rodríguez Soto, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.  
Dr. Saby Percy Tarazona León, Juez Superior Titular.  
Dra. Haydeé Roxana Huerta Suárez, Juez Superior Provisional.

#### Sala Mixta Descentralizada de Huari

Dr. Daniel Rogolfo Príncipe Nava, Juez Superior Provisional, quien la Presidirá.  
Dr. Rodil Melitón Errivares Laureano, Juez Superior Provisional.  
Dr. Alexander Sotomayor Castro, Juez Superior Provisional.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que los señores Magistrados que hasta el día de la fecha, integraban alguno de los Colegiados del Área Penal y que con motivo de la expedición de la presente resolución, integren diferente Sala Superior o hayan retornado a su Juzgado de origen, continuarán conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación; en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral, o lecturas de sentencias, para lo cual, a través de la presente resolución quedan **habilitados** para que procedan a ejercer dicha función, debiendo dar cuenta a este Despacho a fin de adoptar las medidas necesarias que aseguren el funcionamiento de su Sala y/o Juzgado de origen.

**Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO** las resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución, la misma que entrará en vigencia a partir de su fecha de emisión; **precisándose** que los Magistrados designados ejercerán sus funciones previa juramentación de ley.

(Continúa en la pag 8)

(... viene de la pag 7)

**Artículo Cuarto.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del País, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia Áncash, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, Ilustre Colegio de Abogados de Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y Finanzas, Coordinación de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Magistrados interesados; y, al Órgano de Imagen Institucional para su difusión y publicación en la página web del Poder Judicial y de esta Corte Superior de Justicia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**  
Presidente de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

## cadena perpetua a sujeto que ultrajó a menor de 13 años



A cadena perpetua fue condenado José Miguel Cano Moreno (54), tras ser hallado culpable del abuso sexual de una menor de 13 años. El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior

de Justicia del Santa lo condenó por el delito de violación sexual de menor de edad.

Según la acusación del Ministerio Público, el abuso sexual ocurrió hasta en dos oportunidades. La primera ocasión fue la tarde del 19 de marzo de 2022, cuando la agraviada llegó a inmediaciones de la casa del depravado, en el asentamiento humano Los Jardines, en el pueblo joven San Pedro. La adolescente buscaba a su hermano menor, quien jugaba en las inmediaciones.

Valiéndose de engaños, el depravado logró que la víctima

ingresara a la vivienda, tras lo cual abusó de ella. La hermana mayor de la adolescente fue quien denunció el ataque ante la policía.

Los exámenes médicos y el testimonio de la agraviada en la cámara Gesell, fueron determinantes para probar la responsabilidad de Cano Moreno, quien en su defensa negó los hechos y dijo que los días en que se produjo la agresión sexual, se encontraba laborando en el muelle de Samanco.

En un fallo unánime, los integrantes del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte del Santa, decidieron sentenciar a José Miguel Cano Moreno, a cadena perpetua. El fallo podrá ser revisado, tras 35 años. (chimbotenlinea)

## Detienen a dos sujetos con 6 armas de fuego robadas a empresa de seguridad



Efectivos de la Policía capturaron en el distrito de Coishco a dos sujetos que estaban en posesión de armas de fuego y municiones que habían sido robadas hace unos días en Chimbote.

en Coishco y serían parte de la banda criminal "Los Negros del Bolívar". Al interior del vehículo donde estaban ambos la Policía informa que encontró tres revólveres y 36 municiones calibre

38. Posteriormente se hizo el registro en un domicilio de uno de ellos, en Chimbote, donde se encontró otros tres revólveres.

Los detenidos serán investigados por el delito contra la seguridad pública, en la modalidad de tenencia ilegal de arma de fuego y municiones. Se dio cuenta de las detenciones a la fiscal de turno María Mendoza Cabellos.

La División Policial de Chimbote informó que las armas de fuego incautadas habían sido robadas el 27 de diciembre último de un vehículo de la empresa de seguridad privada Prosegur, cuando la unidad estaba estacionada en la cuadra 7 de la avenida Pardo, en Chimbote. (M.E. - RSD Noticias).

### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: DON CHOCHO IV 2022  
Código: 01-02372-22  
Fecha y hora de presentación: 05/09/2022, 13:32  
Hectáreas: 200  
Titular: HUBERT ELVIS RIOS PALOMINO / AVELINO  
DONAIRE QUIJANO ITA

Distrito(s): ANTONIO RAYMONDI  
Provincia(s): BOLOGNESI  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 873	224
2	8 871	224
3	8 871	223
4	8 873	223

Lima, 05 DIC. 2022



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHARITO 2022  
Código: 01-02371-22  
Fecha y hora de presentación: 05/09/2022, 13:30  
Hectáreas: 400  
Titular: HUBERT ELVIS RIOS PALOMINO / AVELINO  
DONAIRE QUIJANO ITA

Distrito(s): LLAULLIN / PARARIN  
Provincia(s): RECUAY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 873	218
2	8 871	218
3	8 871	216
4	8 873	216

Lima, 05 DIC. 2022



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

## 5 días desaparecida y una familia desesperada



Heydi Macedo salió de su casa el 31 de diciembre del 2022

### ciembre del 2022

Van cinco días de desaparecida la señorita Heydi Denisse Macedo Ballico de 20 años de edad, quien el pasado 31 de diciembre del 2022 salió de su domicilio y a la fecha aún no ha regresado a casa.

Hay una gran preocupación de los familiares de la joven estudiante a quien la

última vez que la vieron estaba caminando por el grifo Valex en la avenida Confraternidad Internacional Oeste y el jirón Caraz, muy cerca del Estadio de Rosaspampa.

Fue la última vez que se vio a la mencionada y no ha dado señales de vida hacia sus familiares y tampoco han podido entablar diálogo el cual a sumido en un fuerte estrés emocional al resto de sus familiares. Al momento de salir de su casa vestía polera de color rojo y pantalón de buzo de color plomo, tiene cabello lacio negros, de raza mestiza, 1.55 metros de estatura, textura regular. Los familiares suplican llamar a los números de celulares 917239788 o 950314595. La Policía de Huaraz también está en la búsqueda. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Población de Cátac piden cambio de policías de su comisaría



misaría de este distrito.

En sendas llamadas telefónicas sostienen que han denunciado estos hechos de inconducta funcional de los policías y otros más, denuncias que tomó conocimiento el propio general Frey del Carpio, pero al parecer no tomó en serio los reclamos de los vecinos de Cátac.

### Existirían actos de indisciplina de los efectivos

Existe una gran preocupación en el distrito de Cátac en la provincia de Recuay, los pobladores de este lugar se vienen quejando constantemente de la labor policial de los efectivos de la Co-

municación de este distrito. En sendas llamadas telefónicas sostienen que han denunciado estos hechos de inconducta funcional de los policías y otros más, denuncias que tomó conocimiento el propio general Frey del Carpio, pero al parecer no tomó en serio los reclamos de los vecinos de Cátac.

Se indica que hay algunos policías que se encuentran casi siempre en estado de ebriedad, incluso el comisario de esta dependencia policial no se escapa de las denun-

cias, puesto que días atrás protagonizó un mayúsculo escándalo al haber agredido a su esposa en la vía pública; es más el problema conyugal continuó en las instalaciones de la Comisaría de Cátac en donde los efectivos no habrían querido aceptar la denuncia de la mujer agredida y tuvo que hacerlos en la Fiscalía de la provincia de Recuay.

Hay más denuncias que lo estamos trasladando al general PNP Antony Cortijo Salinas, quien el pasado 03 de enero del presente año, ha ofrecido recibir las denuncias periódicas para conocer la verdad o la mentira de algunos hechos que la población exagera. Es competencia de la alta autoridad policial confirmar este caso y sancionar a los que resulten responsables de determinada irregularidad o desmentir a la población sobre los supuestos actos de indisciplina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Intervienen Municipalidad distrital de Tinco



### Fiscalía Anticorrupción halla irregularidades en obra de 550 mil soles

Como parte de las acciones inmediatas de turno, el Quinto Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash

a cargo de la fiscal provincial Ana María Valverde Cueva, intervino este último fin de semana las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tinco - Carhuaz; esto a razón de una denuncia presentada relacionada a la obra "Remodelación de la Loma Deportiva en la localidad de Misqui, distrito de Tinco, provincia de Carhuaz",

valorizada en un monto de quinientos cincuenta mil ochocientos veintiséis soles con cuarenta y siete céntimos (S/. 550 826.47).

La fiscal adjunta provincial Margoth Robles Oncoy con el apoyo del Ing. Ricardo Gamarra de la Contraloría General de la República, se constituyeron a la obra, entre tanto el fiscal adjunto Joan Salvador Toledo intervino la Municipalidad Distrital de Tinco para recabar toda la información pertinente. En la mencionada obra se pudo observar que solo se han presentado avances a un 40%, pero que se había hecho el pago por un avance al 93%, teniendo en cuenta además que el plazo de ejecución vencía el 31 de diciembre del 2022, razón por la cual se realizaron las diligencias correspondientes para dar inicio a las investigaciones de ley. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## ¡Hospital de Huaraz en emergencia!



### Trabajadores fueron despedidos y no hay quien atienda

No hay personal de limpieza, no hay personal de vigilancia, no hay técnicos de enfermería, no hay enfermeras, porque han sido despedidos porque no hay dinero para pagarles sus haberes. Los servicios higiénicos están

sucios, los pasadizos igual, no hay alimentos para los pacientes y menos para el personal de guardia, los trabajadores asistenciales solo tienen 10 mascarillas quirúrgicas para un mes, les están entregando 5 mandilones para un mes, tendrán que usarlo una y otra vez así estén contaminados. En suma, el nosocomio huaracino se queda sin personal debido a que han cesado a más de un centenar de trabajadores asistenciales y administrativos

que estaban contratados por tercetos.

El ex director que aún todavía estaba encargado de hospital Víctor Ramos Guardia, Dr. Ávila dijo que se ha despedido a los trabajadores porque no se cuenta con presupuesto, no hay las condiciones económicas para personal.

En tanto se conoció ayer que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2023-GRA, a propuesta del Cuerpo Médico del hospital huaracino, el médico cirujano Maritza Roxana Benites Villaurduña, ha sido designada oficialmente como directora del VRG, de inmediato la médico ha solicitado presupuesto para solucionar este grave problema y parar la muerte de los pacientes. Se indica que la única manera es que el gobernador regional Koki Noriega, ceda un presupuesto para solucionar el problema. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Más de 400 locadores en municipio de Independencia insostenible



La sobre carga de personal

locador, es un problema que impide iniciar un trabajo responsable en el distrito, por eso del total de dichos trabajadores solo se requiere menos del 50% del total.

Frente al cierre puertas y lacrados de diversas oficinas que lucio las primeras horas de ayer la comuna distrital de Independencia, el alcalde Ladislao Cruz Villachica manifestó que, fueron como consecuencia de la presen-

cia de los más de 400 trabajadores-locadores que buscan permanecer en la institución, que significa una sobrecarga de personal.

La autoridad edil indico que, de acuerdo al reporte de la gerencia de personal, se estima que sólo se requiere menos del 50% de todos ellos, porque se tiene un numero de trabajadores que se van a reincorporar por mandato judicial, estos problemas quedan superados está semana, y los resultados se informaran mediante conferencia de prensa, precisó el alcalde. (HUARAZNOTICIAS).

## Paria-Willcahuain certificación de cultura que los desespera



Los integrantes y gestores de la carretera Paria, vecinos

y comuneros en general, presididos por el ingeniero, Alipio Tolentino se apersonaron a la Dirección de Cultura de Ancash y solicitaron la certificación que permita evitar retraso en el asfaltado del tramo cercano al centro arqueológico de Willcahuain.

Sin embargo, la respuesta emitida de parte del Director

Regional de cultura causó preocupación a los presentes, debido a que las observaciones realizadas al expediente técnico del referido tramo, a la fecha no ha sido levantado por parte de la arqueóloga responsable lo que hace inviable emitir la certificación de autorización para los trabajos de asfaltado

Frente a dicho retraso, el ingeniero Tolentino manifestó que los dirigentes se reunirán con el consorcio y exigirán explicaciones sobre el retraso que temen podría atrasar la obra que ya está en marcha (HUARAZNOTICIAS).

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC671)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Laredo 740 - Huaraz - Ancash, la persona de ANA MARIA RAMIREZ CALLE, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en el Pasaje Camu Camu N° 138, del sector de Vichay, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, linderos: Por el Frente con Pasaje Camu Camu, con 5.83 ml.; Por la Derecha con la prop. María Aguirre Tamara, con 15.99 ml.; Por la Izquierda con la propiedad de Julieta Marzano Montes de Camones con 15.29 ml Por Fondo con la prop. de Victoria Mejía Eusqueza, con 6.05 ml. Área de terreno en posesión: 92.64 m2, Perímetro: 43.16 ml. adquirido de Julia Salazar Huerta De Norabuena, mediante escritura pública de fecha 07 de mayo de 2007, cuya matriz obra inscrito en la partida N° 11320468 -Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 22 de Diciembre de 2022. DOY FE.



Leandro Spetale Bojórquez  
EXERCICIO DEL DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ RING. CNA N° 48

# Cristiano vs. Jorge Mendes: 'CR7' y su agente se habrían peleado porque le dijo sus "verdades"

La prensa de Portugal aseguró que Cristiano Ronaldo terminó fichando por el Al-Nassr tras discutir con su agente, Jorge Mendes.



Un día después de que se realizara la presentación y llegada de Cristiano Ronaldo a Al-Nassr, este miércoles 4 de enero se conoció que el jugador se habría peleado con su agente, Jorge Mendes.

Actualmente, ambos personajes estarían distanciados, de acuerdo a lo que menciona la prensa de Portugal, ya que el ahora exrepresentante de 'CR7' le habría dicho algunas "verda-

des" que incomodaron al futbolista. Esto habría hecho que se rompa una relación que llevaba vigente por años.

Mendes se encargaba de negociar los contratos de Cristiano Ronaldo desde que este se encontraba en el Sporting Lisboa en los inicios de su carrera.

Hace pocos meses, el 'Bicho' pertenecía al Manchester United, pero terminó saliendo por la puerta falsa luego de que se publicara una entrevista en la

que criticaba al club inglés y al DT, Erik Ten Hag.

El subdirector del diario Récord de Portugal, Vítor Pinto, señaló que el motivo por el cual 'CR7' no terminó en un club top fue por la imagen y conflictos que tuvo en los últimos meses.

"No se concretó, en primer lugar, por la propia imagen que Cristiano proyectó en este punto de su carrera y por algunos conflictos que tuvo en el último año con el Manchester United, entrenadores, selección nacional (...).

No contribuyeron de forma positiva para que la industria del fútbol pensase de manera diferente sobre lo que podía dar o no dar", explicó el comunicador.

"A raíz de eso, Jorge Mendes tuvo el coraje de decir algunas verdades a Cristiano Ronaldo, que no las aceptó bien y decidió que —para ir a Arabia Saudita como agente libre— no precisaba de un agente", acotó Vítor Pinto.

¿Cuándo será el debut de Cristiano Ronaldo en el Al-Nassr?

El debut de Cristiano Ronaldo en la liga árabe será el próximo el 21 de enero, ante Al-Ettifaq.

El portugués no estará en los duelos contra Al-Ta'ee (5 de enero) y Al-Shabab (14 de enero) debido a que arrastra una sanción de la Premier League.

De acuerdo con el Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, este tipo de castigos deben cumplirse incluso en una federación distinta a la que originalmente emitió la medida disciplinaria.

"Cualquier sanción disciplinaria de hasta cuatro partidos o hasta tres meses que haya sido impuesta a un jugador por la asociación anterior, pero que aún no haya cumplido (totalmente) en el momento de la transferencia, será ejecutada por la nueva asociación en la que se haya registrado el jugador para que la sanción se cumpla a nivel nacional", indica la normativa.

¿Cuánto ganará Cristiano Ronaldo en el Al-Nassr?

Cristiano Ronaldo firmó un contrato por dos temporadas con el Al-Nassr y ganará un total de 200 millones de euros. Es el mejor futbolista pagado en el mundo.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo



UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ

# Christian Cueva podría quedarse medio año sin jugar si no paga 7 millones de dólares al Santos

Christian Cueva apeló al TAS ante fallo de FIFA por pago de 7 millones de dólares al Santos



Christian Cueva vive una problemática situación en el Al Fateh de Arabia Saudita, que advirtió con tomar medidas legales contra el jugador por las "acusaciones incorrectas" de atraso en su paga.

Este no es el único lío legal que enfrenta el mediocampista de la selección peruana, pues también tiene pendiente la resolución de su apelación ante el TAS por el fallo de la FIFA que lo obliga a pagar 40 millones de reales brasileños (aproximadamente 7 millones de dólares) al Santos de Brasil por incumplimiento de contrato para firmar por el Pachuca en el 2020.

"El demandado, Christian Alberto Cueva Bravo, tiene que pagarle al demandante (Santos) la siguiente cantidad: 40 193 631 reales brasileños como compensación

por incumplimiento de contrato sin justificación, además de un interés adicional del 5% a partir del 8 de junio de 2020 hasta la fecha efectiva del pago", se lee en el documento compartido por el especialista en derecho deportivo Marcelo Bee Sellares.

Como se recuerda, en dicha temporada, 'Aladino' obtuvo un permiso de la FIFA para jugar por Pachuca pese a tener contrato vigente con el cuadro paulista.

El volante justificó su salida por presunto atraso en el pago de su salario, además de que buscaba recuperar continuidad tras haber sido dejado de lado en Brasil.

Resolución de la demanda que Santos entabló contra Christian Cueva y Pachuca.

No obstante, en este fallo, la FIFA le da a Cueva un plazo máximo de 45 días para abonar el millonario monto o, de lo contrario, someterse a una sanción de no poder disputar duelos oficiales por un periodo de hasta medio año.

Además, si la cantidad fijada no termina de pagarse en el tiempo establecido, el caso puede ser derivado al Comité Disciplinario de la FIFA.

Al Fateh iniciará acciones legales contra Cueva

El último martes, Al Fateh comunicó su postura acerca de la situación de sus dos jugadores peruanos, Christian Cueva y Alex Valera, quienes argumentaron haber quedado en condición de agente libre luego de un retraso en sus pagos, acusación que el club desmintió.

Cueva llegó al fútbol árabe a inicios del 2021.

"La administración de Al-Fateh remitió el expediente de la dupla

peruana Christian Cueva y Alex Valera, profesionales del primer equipo de fútbol, a la asesoría jurídica del club luego de que afirmaran que sus contratos con el club habían sido rescindidos por el retraso en sus pagos financieros", informó el conjunto saudí.

"La dirección del club confirmó que las acusaciones del dúo son incorrectas en todo y en detalle, explicando que los jugadores han recibido todas sus cuotas.

La administración de Al-Fateh enfatizó que no dudará en llamar a todas las puertas legales y métodos legítimos para tomar todas las medidas que preservan los derechos", culmina el pronunciamiento.

¿Christian Cueva llegará a Alianza Lima?

Con la liberación de Cueva de su actual equipo (Al Fateh), Alianza Lima tiene el camino libre para fichar al volante, un rumor que viene circulando desde hace varias semanas.

No obstante, la reciente advertencia de la FIFA de dejar sin jugar por seis meses al futbolista, además del inminente acuerdo con el colombiano Andrés 'Rifle' Andrade, dificultaría la llegada de 'Cuevita' a La Victoria.

¿Cuánto ganaba Christian Cueva en Al Fateh?

De acuerdo con medios internacionales, el salario del centrocampista en Al Fateh ascendía a 1 085 760 euros por temporada.

Desde su arribo al país de Oriente Medio, el peruano ha pasado casi dos años, por lo cual el monto que tendría acumulado sería cercano a los dos millones de euros.

## EDICTO PENAL

El Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, en el que despacha el señor juez Dr. Derby Mirko Quezada Blanco, y como Especialista Judicial de Juzgado la abg. Yuleisy Micaela Vergara Chinchay, emplaza al acusado Telesforo Alejandro Laverio Francisco, identificado con DNI N.º 40323410, con la resolución número cinco, de fecha 14 de diciembre del año 2022, que resuelve: "REPROGRÁMESE la AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO, que tendrá el carácter de INAPLAZABLE, para el día VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, a horas CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (hora exacta), a realizarse de MANERA VIRTUAL, haciendo uso del aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET (cuyo link de acceso es el <https://meet.google.com/cjg-dgwb-mmy>). NOTIFÍQUESE a las partes para su concurrencia obligatoria: al **acusado** Telesforo Alejandro Laverio Francisco, *bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada (no conexión), de ser declarado Reo Contumaz y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva, conforme lo prevé el inciso 4) del artículo 355º del Código Adjetivo antes mencionado.*

EXP. N.º 0233-2020-52-0204-JR-PE-01; imputado: Telesforo Alejandro Laverio Francisco; agraviado: Gabriela Yesenia Requena Valavarca; delito materia del proceso: Contra la Vida. El Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Agresiones en contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar.

Chiquián, 20 de diciembre del 2022

## EDICTO PENAL

El Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, en el que despacha la señora Juez Dra. Hilda Celestino Narcizo, y como Especialista Judicial de Juzgado la abg. Yuleisy Micaela Vergara Chinchay, emplaza al imputado Pablo Teodoro Veramendi Duran, identificado con DNI N.º 31921278, con la resolución número tres, de fecha 26 de octubre del año 2021, que resuelve: "REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE JUICIO ORAL para el día DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA (hora exacta), a realizarse de MANERA VIRTUAL, haciendo uso del aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET (cuyo link de acceso es el <https://meet.google.com/qre-xpyr-xqh>); apercibiéndose al acusado (cuya presencia es obligatoria), de ser declarado CONTUMAZ, ordenándose su ubicación, captura y puesta a disposición de este Juzgado, por parte de la Policía Nacional del Perú.

EXP. N.º 197-2017-80-0204-JR-PE-01; imputado (emplazado): Pablo Teodoro Veramendi Duran; agraviado: Municipalidad Provincial de Bolognesi; delito materia del proceso: Contra el Patrimonio, en la modalidad de Daños.

Chiquián, 29 de diciembre del 2021

# ¡Vuelve el fútbol peruano! Así se jugará la primera fecha de la Liga 1 Betsson 2023

La Liga 1 Betsson en la temporada 2023 comenzará a jugarse desde el sábado 21 de enero. La programación de la primera fecha!

LIGA 1   betsson	
APERTURA	
PROGRAMACIÓN	
FECHA 1	
- SÁBADO 21 -	
S. CRISTAL 15:00 H VS	A. CANTOLAO
D. GARCILASO 17:30 H VS	C.A. MANNUCCI
CLUB UCV 20:00 H VS	SPORT HUANCAYO
- DOMINGO 22 -	
D. MUNICIPAL 11:00 H VS	U. COMERCIO
A. GRAU 13:00 H VS	ALIANZA LIMA
ADT TARMA 15:30 H VS	FBC MELGAR
SPORT BOYS 15:30 H VS	A. ATLÉTICO
- LUNES 23 -	
CLUB UTC 15:30 H VS	CUSCO FC
UNIVERSITARIO 20:00 H VS	CIENCIANO

¡A tomar nota! El regreso del fútbol peruano está cada vez más cerca y este miércoles la Liga de Fútbol Profesional dio a conocer de manera oficial la programación de la primera fecha del Torneo Apertura de la Liga 1 Betsson 2023.

El torneo de Primera División del fútbol peruano en la temporada 2023 comenzará a jugarse desde el sábado 21 de enero, donde serán tres los cotejos a desarrollarse de manera descentralizada en la jor-

nada de inauguración.

Sporting Cristal enfrentará a Academia Cantolao en el primera partido del campeonato.

El cuadro bajopontino, que ahora está bajo la dirección del brasileño Tiago Nunes, jugará en condición de local desde las 3:00 p.m.

Esta es la programación de la primera fecha del Apertura de la Liga 1 2023

Esta es la programación de la primera fecha del Apertura de la Liga 1 2023 ¿Cuándo debutan Alianza y Universitario en la Liga 1?

El sábado 21, la Liga 1 continuará con el duelo en el Cusco entre Deportivo Garcilaso y Mannucci.

El cuadro imperial se entrenará en la Primera División tras obtener el año anterior el título de la Copa

Perú.

Tras ello, César Vallejo y Sport Huancayo chocará en Trujillo.

El domingo 22 de enero se disputarán cuatro compromisos.

En primer turno Deportivo Municipal recibirá a Unión Comercio y luego será el turno de Alianza Lima, actual bicampeón de la Liga 1.

Alianza Lima visitará a Atlético Grau a la 1:00 p.m.

Los blanquiazules mantienen a Guillermo Salas en la dirección técnica y cuenta con un plantel renovado apuntando otra vez a ser protagonista.

ADT recibirá a Melgar a las 3:30 p.m. y en simultáneo Sport Boys medirá fuerzas con Alianza Atlé-

tico.

El lunes 23 de enero UTC jugará en Cajamarca contra Cusco FC, siendo Universitario el encargado de cerrar la primera jornada cuando reciba a Cienciano en el estadio Monumental.

Universitario, dirigido por Carlos Compagnucci, chocará con el 'Papá' a las 8:00 p.m.

¿Por qué canales se transmitirá la Liga 1?

La Liga 1 Betsson 2023 está próxima a comenzar.

El torneo será televisado, hasta el momento, por tres señales distintas. Además del Consorcio Fútbol Peruano (GolPerú), se anunció a DirecTV Sports (D Sports) y Best Cable como las televisoras que llevarán las incidencias del balompié local.

# Mix Cola

## La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales



CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123  
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH